



LESAKAKO UDALA (NAFARROA)
AYUNTAMIENTO DE LESAKA (NAVARRA)

LESAKA

NOTIFICACIÓN DE BAJAS POR CADUCIDAD EN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

El Alcalde, del Ayuntamiento de Lesaka ha resuelto declarar la caducidad de la inscripción y acordar la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de ese municipio de las personas que se detallan en el Anexo adjunto. Estas bajas se realizaran en base al artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local modificado por la Ley Orgánica 14/2003. La fecha de baja será la de la notificación al interesado o, en su defecto, la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y Boletín Oficial del Estado.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley.

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.
- c) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

Lesaka, a 27 de julio de 2022.

El Alcalde,



Ladis Satrustegui Alzugaray.

ANEXO

Nº EXPEDIENTE.	DNI/NIE/PASAPORTE	FECHA NACIMIENTO	NACIONALIDAD	FECHA CADUCIDAD
07/2021	CO2197667	17/02/1977	Nicaragua	09//08/2021
04/2022	AAE140358	12/12/1980	Argentina	05/04/2022
05/2022	AAE140193	08/02/1994	Argentina	05/04/2022
06/2022	CO2601093	06/11/1961	Nicaragua	12/06/2022
07/2022	Y08094654	22/04/1977	Omana	23/07/2022